



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 23-2023** Sesión Especial de Cabildo abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día martes 03 de octubre del año dos mil veintitrés, En La Escuela Dionisio de Herrera de la Comunidad de El Corpus, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profesora Alma Samira Reyes, y presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Darwin Josué Rodríguez, Patronatos de las diferentes comunidades del Municipio, Alcaldes auxiliares, juntas de agua, población en general y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 10:00 Am. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde les da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Comisionada Municipal Alma Samira Reyes. No.4 Entonación de las sagradas notas de nuestro Himno Nacional por todos y dirigido por la Licenciada Lourdes Lara. No.5 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Participación del regidor Fernando Trigueros, quien Saluda a todos los presentes, da la bienvenida y agradece por la Asistencia a este cabildo abierto. **PUNTO No. DOS:** Participación del Alcalde Municipal, Víctor Hugo Alvarado López, quien agradece a todos los Presentes por lo Asistencia, a los Presidentes de patronato, a los alcaldes Auxiliares, al personal docente, Agradece también al Señor José Trigueros y la Regidora Rixci Mejía por su excelente gestión en la reparación de este CEB, Felicita a la Corporación, por su gestión en cada aldea y



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Caserío, A la vez el señor Alcalde informa a toda la población el servicio de la ambulancia 24/7, al igual expresa que continúan las labores pavimentación hasta la Comunidad de El Corpus, continúan con el Pago de Docentes y personal del sector Salud, continúan labores de Infraestructura, **PUNTO No. TRES:** Participación del profesor Jesús García, director del Centro de Educación Básica Dionisio de Herrera, quien agradece por la ayuda al CEB. Dionisio de Herrera, dice que La Comunidad de El Corpus se siente muy contenta por el apoyo, dice que el CEB no es de los docentes, sino de toda la comunidad, Agradece al Alcalde Hugo Alvarado y su corporación por la gran ayuda para la remodelación, también por la donación de instrumentos de banda de Guerra, Agrace por el Proyecto de Cerca en el Campo de futbol que se inició, a la vez también solicita a la corporación Municipal apoyo para el próximo año con el techo de la Cancha, dice que en nombre del personal docente, Alumnos, padres de familia, y comunidad de corpus, agradecen a la Corporación Municipal por todo el apoyo brindado. **PUNTO No. CUATRO:** Participación de José Trigueros, presidente de Patronato de la Comunidad de El Corpus, Jurisdicción de Municipio de La unión Copán, quien agradece primeramente a Dios por lo oportunidad de Celebra este Cabildo Abierto en su comunidad, Agradece a la Corporación Municipal por los Proyecto brindados a su comunidad, entre ellos proyecto. Remodelación CEB, proyecto para familias de escasos recursos don la Corporación apoyo con la construcción de 15 techos, Muros de Contención, mejora de Vivienda, también Proyecto Comunales como ser construcción de cerca del Campo de futbol, Agradece al alcalde, a Su Corporación Municipal, y a todos los presentes a su asistencia a este cabildo. **PUNTO No. CINCO:** Corte de la cinta y entrega de reconocimiento al señor Alcalde Municipal por parte del personal docente del CEB. Dionisio de Herrera. **PUNTO No. SEIS:** Tribuna Libre **INCISO A)** Participación de presidente de Patronato de la Comunidad de El Trigo, Nelson Chinchilla, quien expresa a la Corporación Municipal, la gran preocupación que presentan los vecinos de su comunidad debido a la gran deforestación en la zona, expone que a su parecer la UMA e ICF no tienen el personal suficiente para realizar las respectivas supervisiones y extienden los permisos sin antes inspeccionar, es por ello que sugiere a la Corporación Municipal: Formar un comité de vigilancia y así hacer un Uso de madera Controlada. El señor Alcalde dice que enviara nota ICF, para revisen detalladamente los permisos de corte de árboles. **INCISO B)** Participación de Manuel Portillo de la Comunidad



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



del Junco, quien informa a la Corporación Municipal sobre la problemática que existe en la Carretera que conduce hacia su comunidad, es por ello que dice que hoy que la Municipalidad tiene lo maquinaria Solicita la reparación de ese tramo Carretero. El señor Alcalde dice que en los próximos días se iniciara la reparación de la carretera desde la unión hasta las brisas, dice que a todas las aldeas y caseríos llegara el equipo para que en la temporada de café tengamos buenas calles, todo esto gracias al convenio entre la Municipalidad y el fondo cafetero. **INCISO C)** Participación de Justino Aguilar, presidente de la Cooperativa Gunigual dice que tienen una cosechadora de agua por parte del gobierno, y actualmente necesitan la colaboración de la Corporación Municipal con 50 tubos para arreglar parte de la tubería. **INCISO D)** Participación de Edin Danilo, vicepresidente de la cosechadora antes mencionada, quien felicita al alcalde y su corporación por todos los proyectos, dice que no dejen abandonada la parte ambiental, ya que es una prioridad para la vida de cada habitante de este Municipio; Dice que han estado trabajando en la microcuenca la pita y dice que actualmente tienen 300 árboles y pide ayuda a los jóvenes para reforestar. Dice que no dejen al menos la parte ambiental. El Señor Alcalde felicita a la comunidad de corpus por cuidar el ejido, por cuidar el bosque, debido a que es la vida de las futuras generaciones, le dice que cuenten con el apoyo de toda la corporación Municipal. **INCISO E)** Participación de Fredy García, de la Comunidad la ceibita, quien pregunta por el pavimento que le prometieron para su comunidad, pero no se inició, expresa solicito apoyo de Orlando Rodríguez, también dice que es bueno que expongan si dejan presupuesto para sus comunidades y agradece porque el año pasado si se realizó un proyecto de pavimentación de su comunidad. Alcalde dice que el próximo 12 de octubre hay reunión para elaboración de presupuesto, dice que le interesa saber, que proyecto requieren en su comunidad para incluir en presupuesto y que dentro del presupuesto dejaran contemplado la construcción de 11 techos para su comunidad de La ceibita. Don Orlando Rodriguez responde a don Fredy García, que los techos no estaban en el presupuesto por eso no se construyeron en el año 2023, pero que se incluirán dentro del presupuesto para el año 2024, por su misión, es desarrollar el Municipio. **INCISO F)** Participación de Antonio Palencia, de la Comunidad de El junco, quien pide reparación de calle y solicita 10 techos que son emergencia en su comunidad y a la vez también solicita Material para construcción de un módulo, El señor Alcalde dice que presente la solicitud. **INCISO G)** Participación del Alcalde Auxiliar de



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



la comunidad de La Arena, quien solicita la cerca del cementerio de su comunidad, también expresa que existe problemática en cuanto al agua potable de su comunidad debido a la contaminación generada en la comunidad de Los Cedros, también pide mayor atención por parte de la Corporación a la comunidad de la Arena. **PUNTO No. SIETE:** La Asistente del área de secretaría municipal, Doris Arely Zelaya procede a la lectura de la solicitud enviada por parte del señor Ernesto Contreras Alvarado con número de identidad 0406-1954-00001 quien solicita ayuda económica para su esposa María Cleotilde Sanabria ya que fue diagnosticada con cáncer de cérvix y necesita una cirugía para tratar dicha enfermedad y expresa que es una persona de escasos recursos económicos y no cuenta con recursos para realizarle la operación, POR TANTO, después de discutido y analizado la honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00). **PUNTO No. OCHO: Asuntos Varios: INCISO A)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.175,500.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de octubre del año 2023 y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO B)** La Regidora, Licenciada Thelma Lourdes Lara, solicita a la Corporación Municipal, Autorización para hacer uso de la sastrería Comunitaria con sus alumnos de segundo ciclo del Centro de Educación Básica Profa Olga Ondina López, debido a que actualmente están llevando el taller de corte y confección y le interesa mucho que sus alumnos conozcan la maquina y cada una de sus partes, POR TANTO, después de discutido y analizado La Honorable Corporación Municipal autoriza el uso de la sastrería por unanimidad de votos. **INCISO C)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Comisión de Salud, del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **TRECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.319,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de octubre del año 2023, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **PUNTO No. NUEVE: INCISO A)** El Señor Alcalde informa que ya se culminó con la Cuarta etapa de la clínica médica, POR TANTO, La Corporación



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Municipal en pleno instruye a las diferentes dependencias encargadas de llevar los procesos de licitación, POR TANTO, instruye a iniciar con los trámites para llevar a cabo el proceso de licitación de la Quinta etapa de la Clínica Médica. **INCISO B) Nombramiento y juramentación de Comisiones para iniciar proceso de Licitación 5ta etapa clínica médica:** Debido a la autorización de la Corporación Municipal para dar inicio de la quinta etapa de la Clínica Médica, El Señor Alcalde Nombra y Juramenta a la comisión para iniciar con los tramites Licitación Privada, la cual está integrada por El Auditor Municipal, Denis Morales; Secretaria Municipal: Osiris Merary Chacón, Asistente de Secretaria Municipal, Jerson Rodriguez Rodriguez , Tesorera Municipal Esly Trigueros, Jefa de Control de Presupuesto, Dilcia Yarely Miguel, Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Daniela Jackeline Mancía, Supervisor de proyectos José Luis Ramos, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Darwin Josué Rodriguez, Comisionada Municipal Alma Samira Reyes, la Regidora Municipal No.1 Thelma Lourdes Lara, La Vice-Alcaldesa, Sonia María Lara, El Regidor No.7 Miguel Mejía y la Regidora No.3 Rixci Lily Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodriguez, Regidor No.3 Rafel López Guevara. **PUNTO No. DIEZ: CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS INCISO A)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.119,500.00)** correspondiente al mes de Octubre del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO VEINTIUN MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.121,300.00)** correspondiente al mes de Octubre del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.2.**INCISO C)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **SETENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.77,000.00)** correspondiente al mes de Octubre del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.3.**INCISO D)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.46,500.00)** correspondiente al mes de Octubre del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.4.**PUNTO No. ONCE: CONVENIOS CON PATRONATOS INCISO A)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de El Junco, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.25,000.00)**, iniciando el 01 de octubre y finalizando el 31 de octubre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO B)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del El Sitio, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.40,000.00)**, iniciando el 01 de octubre y finalizando el 31 de octubre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO C)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de San Miguel, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**, iniciando el 01 de octubre y finalizando el 31 de octubre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO D)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de El Trigo, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.40,000.00)**, iniciando el 01 de octubre y finalizando el 31 de octubre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO E)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Bo. Los Peñas, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**, iniciando el 01 de octubre y finalizando el 31 de octubre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



de funcionamiento del patronato. **PUNTO No. DOCE:** El señor Alcalde Municipal, presenta a la Corporación Municipal, la solicitud enviada por parte del patronato de la Comunidad de El Trigo, donde piden un aumento al subsidio mensual brindado por la Municipalidad a partir del mes de agosto del presente año, debido al aumento de gastos de funcionamiento del patronato, POR TANTO, después de discutido y analizado, La Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos subir DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00) al subsidio mensual, a partir del 01 de agosto del año 2023, POR TANTO brindara un subsidio mensual de CUARENTA MIL LEMPIRAS MENSUALES (L.40,000.00) y acuerda lo acuerda lo siguiente:

1. La Corporación Municipal acuerda que el convenio firmado en el mes de julio tendrá validez de un mes (mes de julio), quedando inválidos los meses de Agosto y septiembre y que a partir del mes de agosto se hará un nuevo convenio por la cantidad de 40,000.00 lempiras exactos.
2. Enmendar el Inciso E, del Punto 13, del Acta 17-2023 del 15 de julio del año 2023, por lo tanto se deberá leer de la siguiente manera: El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de El Trigo, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00), iniciando el 01 de julio y finalizando el 30 de Julio del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato.
3. Hacer un nuevo convenio a partir del 01 de agosto del año 2023 al 30 de septiembre del año 2023, por la cantidad de CUARENTA MIL LEMPIRAS MENSUALES (L.40,000.00), el cual figurara más adelante en el punto 13 de la presente acta 23-2023.

PUNTO No. TRECE: El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de El Trigo, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.40,000.00)**, iniciando el 01 de Agosto y finalizando el 30 de septiembre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **PUNTO No. CATORCE:** Cierre de la sesión: No habiendo más



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



que tratar el señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión, dándola por cerrada a las 11:51 PM. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los nueve días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.24-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día domingo 15 de octubre del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando con justificación verbal la Vice-Alcalde Sonia Lara y sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde les da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la secretaria Municipal Merary chacón. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del acta anterior **PUNTO No. DOS:** Enmienda: La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos enmendar el punto No.9 del Acta No.12-2022, donde se nombró a la Comisionada Municipal por 4 años más, **POR TANTO,** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos, celebrar Cabildo Abierto para llevar a cabo la elección de Comisionada Ciudadana de Transparencia y Comisionada Municipal como lo establece la ley. **PUNTO No. TRES:** Participación de la jefa del área de control de presupuesto **INCISO A)** La jefa del área de control de presupuesto Dilcia Yarely Miguel, presente la siguiente Ampliación presupuestaria por donación en programa educación Infraestructura Escolar PROMINE L.1,121,688.49 correspondiente a estimación N° 4 de inversión, sesión ordinaria en acta N° 24 punto N° 3 inciso A:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
22.2.1.01.01.02 22-138-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR DONACION EN PROGRAMA EDUCACION INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PROMINE L.1,121,688.49 CORRESPONDIENTE A ESTIMACION N° 4 de INVERSION, SESION ORDINARIA EN ACTA N° 24 PUNTO N° 3 INCISO A	1,121,688.49
TOTAL, DE INGRESO		1,121,688.49
EGRESO		
12 04 005 001 000 23400 22-138-01	REPARACION EN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE EDUCACION BASICA PROFESORA OLGA ONDINA LOPEZ 107750, CASCO URBANO LA UNION COPAN L.1,121,688.49 CORRESPONDIENTE A ESTIMACION N° 4 de INVERSION SESION ORDINARIA EN ACTA N° 24 PUNTO N° 3 INCISO A	1,121,688.49
TOTAL, DE EGRESO		1,121,688.49

Sometida a Votación queda aprobada por unanimidad de votos. **INCISO B)** La jefa del área de control de presupuesto Dilcia Yarely Miguel, presente la siguiente Ampliación Presupuestaria por sobre giro de ingresos por la cantidad de L.1,398,017.17, acta N°24 punto N°3 inciso B, fecha del 16 de julio al 15 de octubre del año 2023:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
INGRESO		
11.7.1.01.41.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.	108.00
11.7.1.02.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.	1,200.00
11.7.1.02.10.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.	500.00
11.7.1.02.13.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	3,990.00
11.7.1.02.17.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.	1,160.00
11.7.1.02.18.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.	1,750.00
11.7.1.02.23.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	3,064.50

11.7.1.02.30.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	213.40
11.7.1.03.25.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	240.00
11.7.1.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	1,440.68
11.7.1.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	15,676.78
11.7.2.01.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	28,932.63
11.7.2.96.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	5,907.62
11.7.2.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	1,486.04

11.7.2.97.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	1,436.53
11.7.2.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	6,442.08
11.7.3.01.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	26,829.89
11.7.3.97.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	44,434.55
11.7.3.98.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	25,727.75
11.7.4.01.04.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	896,754.36
12.5.99.02.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	117.20
12.5.99.02.39.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	150.00
12.5.99.02.45.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	39,900.00

12.5.99.02.52.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	250.00
12.5.99.02.53.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	145,750.78
12.5.99.02.58.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	1,400.00
12.5.99.03.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	15,918.75
12.5.99.03.04.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	2,350.00
15.2.19.02.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	6,240.00
15.2.19.02.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	3,240.00
15.2.19.96.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	139.80

15.2.19.96.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	129.85
15.2.19.97.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	1,570.01
15.2.19.97.05.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	1,184.90
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	109,381.07
18.3.2.01.01.01 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SOBRE GIRO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE L.1,398,017.17, ACTA N°24 PUNTO N°3 INCISO B, FECHA DEL 16 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023	3,000.00
TOTAL, DE INGRESO		1,398,017.17
EGRESO		
01 00 000 007 000 25600 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 25600 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA F-15 POR LA CANTIDAD DE L.50,000.00	50,000.00
01 00 000 007 000 16200 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 16200 COMPENSACIONES F-15 POR LA CANTIDAD DE L.200,000.00	200,000.00
01 00 000 007 000 35620 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 35620 DIESEL F-15 POR LA CANTIDAD DE L.150,000.00	150,000.00
12 05 000 001 000 55110 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD F-15 POR LA CANTIDAD DE L.764,661.89	764,661.89
16 01 015 000 001 47210 15- 013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.50,000.00	50,000.00

14 01 004 000 001 47210 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 47210 CONSTRUCCION DE GRADERIA EN EL CAMPO DE FUTBOL DE EL CASCO URBANO, LA UNION COPAN F-15 POR LA CANTIDAD DE L.183,355.28	183,355.28
TOTAL, DE EGRESO		1,398,017.17

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO No. CUATRO: El Señor alcalde Municipal informa a la corporación Municipal que recibió solicitud de las fuerzas armadas de Honduras, específicamente del séptimo batallón de infantería, fuerte San Rafael de las Mataras, Cucuyagua copan donde expresan que año tras año Ellos apoyan de manera directa con el desarrollo de una media Maratón Nacional, denominada, “La Fuerzas Armadas Corriendo por la Salud” cuyo único objetivo es solidarizarse con las distintas fundaciones de lucha contra el cáncer que consecutivamente han venido atendiendo a compatriotas que padecen distintos tipos de afecciones de esta índole y que además no cuentan con presupuesto de instituciones de estado, si no que se valen de aportaciones donaciones de personas y empresas solidarias, expresan que la Undécima Media Maratón se llevara a cabo en la ciudad de Santa Rosa de Copan el 22 de octubre del presente año, es por ello que solicitan patrocinio para poder llevar a cabo este evento, con cualquiera de las categorías mencionadas en la solicitud, POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal después de discutido y analizado deciden apoyar con la categoría Oro Aprobando por unanimidad de votos la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00).

PUNTO No. CINCO: La Honorable Corporación Municipal en pleno, aprueba por unanimidad de votos establecer convenio entre la Municipalidad y el Fondo Cafetero Nacional, el cual consistirá en el arreglo y mantenimiento de las vías de acceso a las zonas cafetaleras del Municipio, donde la contraparte de la Municipalidad serán 200 horas tractor, equivalente a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.480,000.00), los cuales pagara la Municipalidad en un lapso de Seis meses al Fondo Cafetero Nacional, brindando un anticipo del 20%; por otra parte, el Fondo Cafetero Nacional aportara la cantidad de 50 horas tractor como contraparte lo cual equivale a la cantidad de CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.120,000.00), lo cual se requiere para el desarrollo de las actividades, todo esto con el fin de invertir en el mejoramiento de carreteras de la zona cafetalera del Municipio.

PUNTO No. SEIS: Participación de la Contadora Municipal, señorita Fany Marlen Brizuela
INCISO A) La jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, presento a la Corporación Municipal, la Rendición de cuentas del III Trimestre, AÑO 2023 con un valor de:

DETALLE	CANTIDAD
Saldo Inicial Del Periodo	11,467,118.93
Entrada De Efectivo Del Periodo	72,167,177.12
Presupuestario	72,167,177.12
Extrapresupuestario	0.00
Disponible Total	83,634,296.05
Pagos Del Periodo	65,691,655.18
Presupuestario	65,691,655.18
Extrapresupuestario	0.00
Saldo Efectivo al Final Del Ejercicio	17,942,640.87
Saldo Banco Según Constancia	18,295,785.32
Saldo En Libros (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	17,995,626.55
Saldo En Banco (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	17,995,626.55

La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, Aprobó por unanimidad de votos, la Rendición De Cuentas GL, correspondiente al III Trimestre, año 2023 en sus 14 formas acumuladas. **INCISO B)** Participación de la jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela: **Datos No Registrados a tiempo al 30 de Septiembre del año 2023 en el sistema SAMI:** La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que, para el tercer trimestre del año 2023, no se registraron todos los ingresos y egresos en tiempo y forma al finalizar el mes de septiembre, POR TANTO la Corporación Municipal ACUERDA, que en la Rendición de Cuentas del tercer trimestre se verá reflejado, ya que por generalidades de SAMI, Se Cerró el 30 de septiembre del año 2023, quedando pendiente de registrar notas de crédito reflejadas en la forma 07 por la cantidad L.53,075.68 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema, En la cuenta de Ingresos de Transferencias No.21-101-034737-0 L.27,323.75 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema; en la cuenta de ingresos de dominios plenos No.21-114-010223-8 L.646.55 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema; en la cuenta de ingresos corrientes No. 21-114000607-7 L. 17,008.06 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema; en la cuenta Proyecto de Reparación Centro de Educación Básica Profesora Olga Ondina López No.21-101-080432-1 L.8,097.32 corresponden a intereses bancarios no registrados en el sistema; y Notas de Debito por la cantidad de L.90.00, en la cuenta de ingresos corrientes No. 21-114000607-7 L. 40.00 por comisión bancaria; en la cuenta Proyecto de Reparación Centro de Educación Básica

Profesora Olga Ondina López No.21-101-080432-1 L.50.00 por comisión bancaria.

INCISO C) La Jefe del área de contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, amparada en lo que estipula el Artículo N° 47 de la Ley de Municipalidades, presento a la Corporación Municipal, el informe trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia por el Gobierno Central, así como los fondos por ingresos corrientes que percibe el Municipio, al 30 de septiembre del año 2023; POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APROBO el informe de proyectos de avances físicos y financieros y del gasto ejecutado correspondiente al III Trimestre del año 2023: Un Monto Acumulado al trimestre por la cantidad de 83,634,296.05 del 01 de enero al 30 de Septiembre del año 2023.

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD:

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Saldos en Libros al inicio del Trimestre.	1,659,508.98	0.00	4,808,680.87	6,468,189.85
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	58,399,240.92	9,647,090.94	9,119,774.34	77,166,106.20
Total, Disponible	60,058,749.90	9,647,090.94	13,928,455.21	83,634,296.05

Menos Gatos Ejecutados en Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Funcionamiento	16,001,236.15	0.00	195,719.12	16,196,955.27
Inversión	33,644,979.05	7,638,113.01	8,211,607.85	49,494,699.91
Total, Ejecutado	49,646,215.20	7,638,113.01	8,407,326.97	65,691,655.18

Saldos Al Final Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldos Según Libros	10,412,534.70	2,008,977.93	5,521,128.24	17,942,640.87

PUNTO No. SIETE: Participación de la jefa de la Unidad Técnica Municipal (UTM) Daniela Jackeline Mancía **INCISO A)** Participación de la jefa de la Unidad Técnica Municipal (UTM)

Daniela Jackeline Mancía, presenta a la Corporación Municipal el informe de liquidación del pavimento de concreto hidráulico en la comunidad de La Arena, Proyecto de Intervención a Caminos Productivos; para cual la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) aprobó un monto de L. 893,548.93 de fondos nacionales, y Municipalidad de La Union Copán realizó un aporte Municipal de L.802,490.00 con la construcción de 690 m² de Pavimento Hidráulico, construcción de túmulos, construcción de cuneta en V y construcción de cabezal de alcantarilla, siendo un costo total de L.1,696,088.93. **PUNTO No. OCHO:** El suscrito Abogado Víctor Hugo Alvarado Alcalde Municipal de la Unión Copán, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Municipalidades que refiere lo siguiente: "La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 1)... 2)...3).4).5)... 6)... 7)...8)... 9) Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: Comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad, POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal acuerda en pleno llevar a cabo la celebración de cabildo abierto el día viernes 03 de noviembre del año 2023, para llevar la elección del Comisionado Municipal y la comisión ciudadana de transparencia. **PUNTO No. NUEVE:** Participación de la Coordinadora de la oficina de la mujer **INCISO A)** Participación de la Coordinadora de la oficina de la mujer, Glenda Medina quien se acompaña de técnico de plan trífino llamado William Romero, quien expresa que plan trífino está llevando a cabo el proyecto piloto de un galpón como una medida de 9x6 m², con 400 pollos de engorde; Glenda expresa que hablo con miembros de la Corporación Municipal y se planea establecer en la comunidad del Comunidad del Corpus, debido a que hay un grupo de mujeres organizado y muy interesado, William Romero expresa que plan trífino brindara Los pollos de engorde, planes de vacunación, asistencia técnica, así como también los materiales para llevar a cabo la construcción del galpón, excepto la mano de obra, los materiales locales como ser grava, arena y piedra; Glenda Medina expresa que el grupo organizado de la comunidad de El Corpus, envía una solicitud a la Corporación Municipal para que les apoyen cubrir la contraparte, la cual incluye la mano de obra y los materiales locales antes mencionados, POR TANTO, La Corporación Municipal expresa que apoyara con todo lo necesario para el proyecto. **INCISO B)** Participación de la Coordinadora de la Oficina de la Mujer, Glenda Medina, quien presenta a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual para el año 2024 con un presupuesto total de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON

OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L.966,575.87), POR TANTO, después de discutido y analizado la honorable Corporación Municipal aprueba el POA de la oficina de la Mujer para el año 2024 por unanimidad de votos. **PUNTO No. DIEZ:** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades realizadas en el mes de Julio, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. ONCE:** Participación de la Coordinadora de la Oficina de la niñez, la Psicóloga Municipal Escarleth Julissa Alvarado, quien presenta a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual para el año 2024 con un presupuesto total de TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 339,000.00), POR TANTO, después de discutido y analizado la honorable Corporación Municipal aprueba el POA de la oficina de la niñez para el año 2024 por unanimidad de votos. **PUNTO No. DOCE:** El Coordinador de la Área de Unidad de Desarrollo Económico Local, El Joven Mario Valle presenta a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual para el año 2024, con un presupuesto de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (L.1,637,000.00), POR LO TANTO, después de discutido y analizado, La Honorable Corporación Municipal APRUEBA por unanimidad de votos el Plan Operativo Anual de la UDEL para el año 2024. **PUNTO No. TRECE:** El señor Alcalde instruye a que se envíen las invitaciones a patronatos, juntas agua, Auxiliares, Cajas Rurales, iglesias, redes educativas, Comision de salud, Comité de Desarrollo Municipal y demás grupos organizados en el Municipio para que participen en la lección de Comisionado Municipal y comisión ciudadana de transparencia. **PUNTO No. CATORCE:** El señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y la red de Mujeres del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.9,125.00)**, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento (mantenimiento y reparación de máquinas de sastrería). **PUNTO No. QUINCE:** Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar el señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión, dándola por cerrada a las 3:58 PM. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los nueve días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal